

Del milenio a la sostenibilidad: la nueva agenda global de Objetivos de Desarrollo Sostenible

En el año 2000 los 189 países miembros de Naciones Unidas se comprometieron a “no escatimar esfuerzos para liberar a nuestros semejantes, hombres, mujeres y niños, de las condiciones abyectas y deshumanizadoras de la pobreza extrema”. Dicho compromiso quedó plasmado en los ocho *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (ODM) que, 15 años después, pueden considerarse un hito histórico para la cooperación internacional, al definir una batería de objetivos clara y mensurable a modo de “agenda global de desarrollo humano”. Pero también han sido un avance conceptual, al abandonar visiones economicistas y adoptar el enfoque multidimensional de desarrollo humano planteado por los trabajos pioneros de Amartya Sen y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Los ODM arrojan avances relevantes a escala global, en términos de pobreza, mortalidad, servicio de la deuda externa, escolarización infantil, vacunación contra el sarampión y prevención del paludismo. En concreto, la pobreza extrema (es decir, las personas que “sobreviven” con menos de 1,25 dólares al día) se ha reducido desde los 1.900 millones de pobres registrados en 1990 hasta los 836 millones de 2015 (con una caída de la tasa de pobreza del 47% al 14%). El número de personas hambrientas también ha disminuido, desde los 991 millones de 1990 hasta los 780 millones actuales, pero la reducción del porcentaje de personas con nutrición insuficiente ha sido inferior a la mitad (del 23% al 13%). En suma, los ODM han contribuido a reducir la incidencia de las condiciones de vida más abyectas, y avanzar hacia un mundo algo más “humanizado” que hace tres lustros, pero sigue siendo inaceptable que todavía una de cada nueve personas sufra hambre y una de cada ocho viva en condiciones extremas de pobreza.

Además, ha habido flagrantes incumplimientos en términos de precariedad laboral, mortalidad materna,

infraviviendas y emisiones de dióxido de carbono. Al tiempo, los progresos se han distribuido de manera desigual entre las distintas regiones y países, y al interior de los mismos, surgiendo grupos de “excluidos del desarrollo” por su condición de edad, sexo, etnia, religión o ingreso. Ninguna de las 10 áreas geográficas del “mundo en desarrollo” cumple todos los ODM, si bien tres regiones (América Latina y el Caribe, Asia oriental y Asia sudoriental) terminan cerca de conseguirlos. Las otras regiones han alcanzado, de manera dispar, unos pocos objetivos y, en particular, África subsahariana apenas logra alguno.



El 31 de diciembre de 2015 los ODM llegarán a línea de meta y se dará el pistoletazo de salida a sus sucesores, los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* (ODS), adoptados por Naciones Unidas el pasado septiembre como “Agenda 2030” en la *Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible*, y cuyo periodo de aplicación se extenderá hasta 2030. Esta nueva agenda parte de un contexto internacional que ha cambiado notablemente en los últimos 15 años: de un período de bonanza económica mundial se ha pasado a una etapa convulsa en la que se interrelacionan múltiples problemas de

naturaleza global, como la crisis financiera y económica, la crisis medioambiental, el aumento de las desigualdades, la volatilidad en los precios de los alimentos y la energía, y los problemas transnacionales de inseguridad y terrorismo. Al tiempo, se consolida una nueva geopolítica mundial en la que los países emergentes cobran relevancia, y el cambio tecnológico es más rápido, pero expande las oportunidades de progreso de manera muy inequitativa. Para ser realmente transformadora, la Agenda 2030 necesita adecuarse a este nuevo contexto.

La nueva Agenda 2030 es una estrategia universal orientada a derechos que prioriza la erradicación de la pobreza y el hambre, la modificación de las pautas no sostenibles de producción y consumo y la gestión sostenible de los recursos naturales. Esto supone completar la agenda, menos ambiciosa y más acotada de reducción de la pobreza y el hambre de los ODM, que ahora es parte de una agenda más amplia que pretende alcanzar, con un enfoque holístico, las tres dimensiones del "desarrollo sostenible" consensuadas en las *Cumbres de la Tierra*: desarrollo económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental. Para que dicha convergencia sea efectiva los ODS deberán integrar los acuerdos vinculantes sobre reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que se adoptarán a finales de año en París, en la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Los 17 ODS y sus 169 metas tienen carácter mundial y aplicación universal —es decir, en todos los países—, y constituyen un conjunto integrado e indivisible de prioridades para el desarrollo sostenible. La consecución de la Agenda 2030 no será tarea sencilla. Para "poner a las personas en el centro del desarrollo sostenible" será necesaria una verdadera "alianza mundial", con la cooperación de los Gobiernos, la sociedad, el sector privado y los organismos multilaterales. La Agenda 2030 reconoce que existen diferentes visiones y modelos de política en cada país, y en particular en cuanto al reconocimiento de los derechos de la "madre tierra" y la diversidad cultural. En la habitual expresión de las diferencias Norte-Sur, reclama un esfuerzo adicional a los países avanzados, al tiempo que reafirma que la responsabilidad primaria de la movilización de recursos corresponde a cada país.

El desarrollo humano sostenible es tarea de todos. En este esfuerzo colectivo, los ODS constituyen metas multilaterales no vinculantes, que tratan de conciliar

necesidades de acción colectiva con el principio de soberanía. Al reflejar metas "aspiracionales", más que obligaciones jurídicas, es posible su aceptación por parte de los Estados, al tiempo que proporcionan un mandato a los organismos multilaterales. No obstante, que no sean vinculantes no significa que sean irrelevantes. De hecho, tienen efectos significativos para el gobierno global y las políticas nacionales de desarrollo, en un proceso voluntario de "multilateralización" de las mismas. La combinación de metas ambiciosas, una normatividad política y moral "fuerte" e instrumentos estadísticos de comparación y evaluación permite modificar comportamientos de los Estados y de otros actores a través de la apropiación, sorteando los obstáculos de la soberanía nacional, sin una contraproducente condicionalidad externa.

Esta Agenda interpela directamente a España en una triple dimensión: nacional, europea, y global. Los retos sociales que afronta nuestro país, agravados por la crisis, deben ser abordados ahora en el marco de unas metas globales que España ha impulsado y asumido. El desempleo —en especial el juvenil—, el aumento de la pobreza y la exclusión —y su mayor incidencia en la infancia— y el fuerte incremento de la desigualdad son nuestra particular y sombría "línea de salida" para implementar los ODS. En materia de producción y consumo sostenible, España —como la Unión Europea— ha de asumir compromisos de mucho mayor alcance y costes que los de otros países en desarrollo, dada nuestra mayor contribución, en términos per cápita, al calentamiento global. No se trata, como en los ODM, solo de reforzar la cooperación con los países más pobres, sino de una amplia reformulación de nuestro modelo económico, social y ambiental. Los ODS suponen un reto para la coherencia de las políticas ambientales, de energía, de comercio e inversiones, españolas y europeas. Finalmente, en su actuación internacional, tanto Europa como España han de estar a la altura de sus responsabilidades internacionales, lo que interpela a la acción exterior en su conjunto, y en particular a la política española de desarrollo, debilitada y deslegitimada por los recortes presupuestarios —entre los mayores de la OCDE—, por su incapacidad para la reforma, por su debilidad institucional y por sus problemas de incoherencia. Los ODS van más allá de la más limitada agenda de los ODM, y su alcance y dificultad están a la altura de los desafíos planetarios que enfrenta nuestra época. **TEMAS**